

### DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, con domicilio en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel., ubicado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250, es la responsable del tratamiento de los datos personales que sean recabados durante la regulación concernientes a las bases, etapas, régimen disciplinario y demás aspectos propios del Servicio Civil de carrera, los cuales serán protegidos, en todo momento o trámite, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad aplicable.

#### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Identificarlo y contactarlo.
- Elaboración y aprobación de notificaciones de evaluación de desempeño.
- Licencias.
- Prorrogas y reincorporaciones.
- Para recabar documentación para evaluaciones de control de confianza y remitirlas al centro evaluador, así como los formatos de historia de vida y cuestionario de funciones.
- Generar expedientes con la información de las personas aspirantes que participan en los concursos para promoción y permanencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca de acuerdo con lo establecido en las ingreso bases de las convocatorias correspondientes y, en su caso, de la normatividad aplicable para los procesos de permanencia.
- Integrar, definir y actualizar el plan individual de carrera de los Miembros del Servicio.
- Registrar en el Sistema de Información y Seguimiento todo lo relativo al servicio, a los Candidatos y a sus Miembros.
- cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- Elaboración de estadística.

También, serán utilizados para la finalidad de trámite o servicio a realizar, de acuerdo a las facultades y atribuciones, de las áreas pertenecientes a esta Dirección del Servicio profesional de carrera, establecidas en la Ley Orgánica de la

Fiscalía General del Estado de Oaxaca, su reglamento, reglamento del servicio civil de carrera de esta Fiscalía y demás normatividad aplicable.

### DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

La Dirección del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, recabara y utilizara de forma necesaria los siguientes datos personales y datos sensibles:

DATOS PERSONALES RECABADOS		
• Nombre completo	• Número de seguridad social	• Referencias laborales o referencias personales
• Domicilio	• Edad	• Puesto
• Teléfono particular	• Nacionalidad	• Nombre de familiares
• Teléfono celular particular	• Estado civil	• Dependientes o beneficiarios
• Correo electrónico	• Historial crediticio	• Idioma
• Firma	• Cuentas bancarias	• Bienes muebles o inmuebles o bien
• Acta de nacimiento	• Ingresos y egresos	• Redes sociales
• Registro federal de contribuyentes (RFC)	• Trayectoria educativa y/o profesional	
• Clave única de registro de población (curp)	• Laboral y/o certificados	

Asimismo, en caso necesario aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, como son origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencias sexuales.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6º inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14, 15 y 19 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y 12 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información pública y buen Gobierno del estado de Oaxaca y las demás legislaciones y normas aplicables en Materia de Protección de Datos Personales; 56 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 70 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 40, 44, 45, 46 y 55 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 114, 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; 22, 24, 68, 69, 72, 84, 138 y 140 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

### TRANSFERENCIA.

Se le informa que sus datos personales recabados no serán remitidos o proporcionados a terceros o al público en general, salvo cuando medie su consentimiento expreso, teniendo como excepción las transferencias entre responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas que motivó el tratamiento de los datos personales o sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, asimismo, para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 62 de la ley local de la materia.

Es importante referirles que al recabar sus datos personales de manera directa e indirecta, en función de los trámites y servicios solicitados ante esta Fiscalía General, se entiende que acepta el presente aviso de privacidad y por ende otorga un consentimiento tácito para el proceso de recolección, tratamiento y transferencia de los datos descritos en el presente documento

### MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP.

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación, oponerse a su tratamiento y a la portabilidad(Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

- a).- A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- b).- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- c).- Por correo electrónico: [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

### DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

### MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUÁLES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

Fecha de aprobación: 04/09/2023.